



PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE ASOCIACIONES Y DEPÓSITO DE CUENTAS	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PR310A	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NIF:

TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO: BLOQUE: PISO: PUERTA:

PARROQUIA: LUGAR:

CP: PROVINCIA: AYUNTAMIENTO: LOCALIDAD:

TELÉFONO: FAX: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO:

TIPO DE ENTIDAD: ASOCIACIÓN FEDERACIÓN CONFEDERACIÓN

DENOMINACIÓN: N° INSCRIPCIÓN:

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NIF:

EN CALIDAD DE: PRESIDENTE/A SECRETARIO/A OTRO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona o entidad solicitante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO:

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO: BLOQUE: PISO: PUERTA:

PARROQUIA: LUGAR:

CP: PROVINCIA: AYUNTAMIENTO: LOCALIDAD:

ACTOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN

Inscripción de declaración de utilidad pública de asociaciones.

Depósito de cuentas en el registro de asociaciones.

Revocación de la declaración de utilidad pública.

Otros:



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA:

- Documento acreditativo de la representación, en su caso.
- Justificante de pago de la tasa correspondiente.
- Memoria justificativa de las razones de la petición e informe de los objetivos de la asociación para que sea considerada como de utilidad pública, con especial referencia a sus actividades de interés general, de conformidad con las enunciadas en el artículo 32.1.a) de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Memoria de actividades de los dos ejercicios económicos anuales anteriores a la fecha de la solicitud, firmada por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la asociación.
- Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios cerrados, comprensivas del balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica, que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, firmadas por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la asociación.
- Certificación del acuerdo del órgano competente de la asociación para solicitar la declaración de utilidad pública.
- Justificante de pago de la tasa correspondiente.
- Otros:

DEPÓSITO DE CUENTAS EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES:

- Certificación de aprobación de las cuentas anuales por la asamblea general de la asociación.
- Memoria de actividades do exercicio económico finalizado asinadas polos membros da xunta directiva ou órgano de representación da asociación.
- Cuentas anuales del ejercicio económico finalizado, comprensivas del balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica, que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, firmados por los miembros de la junta directiva o órgano de representación de la asociación.
- Otros:

REVOCACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA:

- Memoria justificativa de las razones de la solicitud de revocación, y/o documento/s justificativo/s de la inscripción que se solicita.
- Otros:

SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES O INFORMACIÓN REGISTRAL

- Indicar en la solicitud los datos o actos de los que se solicita certificación o información del registro.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
Solo para los casos de solicitudes de declaración de utilidad pública de asociaciones	
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad solicitante	<input type="checkbox"/>
Alta en el epígrafe correspondiente del impuesto sobre actividades económicas	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la AEAT	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la Atriga	<input type="checkbox"/>

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Real Decreto 1080/2008, de 30 de junio sobre ampliación de funciones de la Administración del Estado, traspasadas a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de asociaciones.

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Decreto 157/2008, de 10 de julio, sobre asunción de funciones de la Administración del Estado, traspasadas a la Comunidad Autónoma de Galicia, mediante RD 1080/2008, de 30 de junio en materia de declaración de utilidad pública de asociaciones y aplicación de los beneficios fiscales a la Consellería de Presidencia, A.P. y Justicia.

Orden de 2 de julio de 2014 del Vicepresidente y Conselleiro de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia para la adaptación e incorporación a la sede electrónica de la Xunta de Galicia de los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Presidencia de la Xunta de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

 Secretaría General Técnica

 Jefatura Territorial de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia,
 A.P. y Justicia de